



Certificación DESAJCAC17-5
viernes, 31 de marzo de 2017

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA

AVISA

A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INTERÉS EN FORMAR PARTE DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE **SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS**, QUE A PARTIR DEL 5 DE ABRIL DE 2017, HASTA EL 5 DE MAYO DE 2017 ESTARÁN ABIERTAS LAS INSCRIPCIONES PARA LOS CARGOS DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA SEÑALADOS EN EL FORMULARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA Y AL ACUERDO No.PSAA15-10448 de 2015, A LOS CUALES PUEDEN ACCEDER A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ramajudicial.gov.co, link Consejo Superior de la Judicatura, link Direcciones Seccionales, link Cartagena, link Avisos a las Comunidades o en la Coordinación Administrativa de San Andrés.

DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIONES SEÑALADO SE RECIBIDRÁN HOJAS DE VIDA EN EN FÍSICO EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SAN ANDRÉS, ISLA, UBICADA EN LA AVENIDA LOS LIBERTADORES, No. 2 A -106, PALACIO DE JUSTICIA, Y/O A TRAVÉS CORREO ELECTRÓNICO nsabogan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 31 de marzo de 2017

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director

Elaboró:
MCOG

Carrera 5 No 36-127 Edificio Cuartel del Fijo.
Teléfono: 6602124. www.ramajudicial.gov.co.
Cartagena – Bolívar. Colombia





RESOLUCION No. DESAJCAR17-682
viernes, 31 de marzo de 2017

Por la cual se abre convocatoria para cargos de Auxiliares de la Justicia del Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, estableció que las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y Coordinaciones Administrativas, son las encargadas de abrir convocatoria para cargos de Auxiliares de la Justicia en su comprensión territorial.

Mediante oficio PSCO17-642 de fecha 27 de marzo de 2017, la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia comunicó a esta Dirección Seccional que en sesión del 23 de marzo de 2017 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso que: *"La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, con el apoyo de la Coordinación Administrativa de San Andrés y Providencia, adelante, a la mayor brevedad, el proceso de convocatoria y conformación de la Lista de Auxiliares de la Justicia para atender las necesidades de los despachos judiciales de ese Distrito Judicial, conforme a lo reglado mediante Acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015"*

En consecuencia, en cumplimiento de lo anterior, se procede a abrir el proceso de inscripción de las personas naturales o jurídicas que tengan interés en formar parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia del Distrito Judicial de **San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas**, a partir del 5 de Abril de 2017, hasta el 5 de mayo de 2017.

Para el efecto, durante el período de inscripciones, se recibirán las hojas de vida en físico en las instalaciones de la Coordinación Administrativa de San Andrés, Isla, ubicada en la Avenida Los Libertadores, No.2 A -106, Palacio de Justicia, y/o a través correo electrónico nsabogan@cendoj.ramajudicial.gov.co

La presente convocatoria, en lo concerniente a cargos y requisitos está sujeta a lo dispuesto en el Acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y al cronograma establecido por esta Dirección Seccional, el cual hace parte integral de esta Resolución. Los cargos convocados son los señalados en el Formulario de Inscripción diseñado conforme al mencionado Acuerdo, anexo a este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena,

RESUELVE:

PRIMERO: Abrir el proceso de inscripción de las personas naturales o jurídicas que tengan interés en formar parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia del Distrito Judicial de **San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas**, a partir del 5 de Abril de 2017, hasta el 5 de mayo de 2017.

Carrera 5 No 36-127 Edificio Cuartel del Fijo.
Teléfono: 6602124. www.ramajudicial.gov.co.
Cartagena – Bolívar. Colombia



SEGUNDO: La Resolución y el Aviso de Convocatoria se notificarán mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles en la Coordinación Administrativa de San Andrés, Isla, y en las sedes los despachos judiciales del Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas; y para su divulgación, copia de la misma se publicará a través de la página web www.ramajudicial.gov.co y el aviso se publicará en un diario de amplia circulación.

TERCERO: La presente convocatoria, en lo concerniente a cargos y requisitos, está sujeta a lo dispuesto en el Acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y al cronograma establecido por esta Dirección Seccional, el cual hace parte integral de esta Resolución. Los cargos convocados son los señalados en el Formulario de Inscripción diseñado conforme al mencionado Acuerdo, anexo a este acto administrativo.

CUARTO: Contra esta Resolución no procede recurso alguno.

QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena - Bolívar, a los...

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical line on the left side, positioned below the text 'Dada en Cartagena - Bolívar, a los...'. The signature is somewhat stylized and difficult to read.

Carrera 5 No 36-127 Edificio Cuartel del Fijo.
Teléfono: 6602124. www.ramajudicial.gov.co.
Cartagena – Bolívar. Colombia

ACUERDO 10448 DE 2015 - CONVOCATORIA AUXILIARES DE LA JUSTICIA - SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS-2017

CONVOCATORIA	31 DE MARZO DE 2017
INSCRIPCIONES	DEL 5 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2017
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	DEL 5 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2017
ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LISTA VÍA E MAIL CONFORME AL ARTÍCULO 67, NUMERAL 1 DE LA LEY 1437 DE 2011	8 DE MAYO DE 2017
REMISIÓN DE LA LISTA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA	8 DE MAYO DE 2017
PRESENTACIÓN DE RECURSOS	DEL 9 AL 22 DE MAYO DE 2017
TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS	DEL 23 AL 26 DE MAYO DE 2017
PRESENTACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE LOS SEQUESTRES	DEL 9 AL 31 DE MAYO DE 2017
INTEGRACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA	31 DE MAYO DE 2017
REMISIÓN DE LA LISTA A LOS JUZGADOS, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA Y UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS	1 DE JUNIO DE 2017
VIDENCIA DE LA LISTA	1 DE JUNIO DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2019



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA AUXILIARES DE LA JUSTICIA
ACUERDO No. PSA15-10448 diciembre 28 de 2015

PEGAR UNA FOTO
RECIENTE DE 3X4

Ciudad o Municipio donde ejercerá su inscripción _____
Si la Dirección Seccional o Coordinación donde se inscribe incluye territorios de varios departamentos, indique en cuáles de ellos está en capacidad de prestar sus servicios

Datos Solicitante (Diligenciar con letra clara en imprenta y color negro)

Persona Natural

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre (como aparece en la cedula)	
Clase documento	Número	Expedida / país de origen si es un extranjero		Fecha de expedición	
<input type="checkbox"/> C.C.	<input type="checkbox"/> C.E.			DIA	MES
Número RUT (Registro Unico Tributario)				AÑO	Fecha de Nacimiento
				DIA	MES
				AÑO	

Persona Jurídica

Nombre Razón social					
<input type="checkbox"/> NT.	Número	Expedida en		Fecha de Constitución	
				DIA	MES
				AÑO	
Información Representante legal Persona Jurídica					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre (como aparece en la cedula)	
Clase documento	Número	Expedida / país de origen si es un extranjero		Fecha de Nacimiento	
<input type="checkbox"/> C.C.	<input type="checkbox"/> C.E.			DIA	MES
				AÑO	

Información Auxiliar de la Justicia

Dirección de Oficina o para el envío de correspondencia		Ciudad o Municipio	Departamento	
E-Mail (Correo electrónico)		Fax (Número)	Apartado Aéreo No.	
Dirección de Residencia (Para uso exclusivo de la Oficina Judicial)		Ciudad o Municipio	Departamento	
Teléfono 1	Teléfono 2	Celular 1	Celular 2	Fax

OFICIOS O ESPECIALIDADES A QUE ASPIRA

Marque con una X o subraye, sobre el código que corresponda al Oficio o Especialidad que aspira y que reúna requisitos

ABOGADOS	Curador Ad-Litem	Esp. Derecho Público / Admon	Sindico
Arbitro	Perito Abogado	Liquidador	
Partidor			
PERITOS AVALUADORES (No aplica para la lista de Registro Público de Peritos de Acciones Populares y de grupo)	Bienes Muebles	Joyeros	Obras de Arte
Bienes Inmuebles	Maquinaria Pesada	Automotores	Aeronaves
Seguros	De Daños y Perjuicios	Equipo e instalaciones industriales	
Barcos			
Avaluador de intangibles			
INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES	Arquitecto	Catastral	Civil
Agrónomo	Electrónico	Forestal	Industrial
Eléctrico	Metalúrgico	Químico	Sistemas
Mecánico	Geógrafo	Vias y Transportes	Topógrafo
Agrícola	Agrólogo	Sanitario	Automatización Industrial
De Petróleos	Financiero	Agroindustrial	
Minas			
TÉCNICOS	Dibujante Técnico	Diseñador Industrial	Electricista
Agrimensor	Experto Ganadero	Fotógrafo	Grafólogo
Experto Agrícola	Mecánico Automotriz	Mecánico Industrial	En Comunicaciones
Latonero Pintor	En Sistemas	En Admon. de Empre.	Químico
En Ingeniería Industrial	Experto en Comercio Bancario	Mecánico Dental	Electrónico
En Artes Gráficas	En Contabilidad y Finanzas	Topógrafo	Exp.en Comercio Exterior
Publicista	Constructor	Admon. Bancaria	Delineante de Arquitectura
En Textiles	En Telefonía Fija	Administración de Empresas Públicas	Experto en Identificación de Vehiculos
Instrumentador Quirúrgico	En Obras Civiles	Telefonía Celular	Equipos de Comunicación Celular
Instructor Aeronáutico	Psiquico	Farmacéutico Homeópata	Auxiliar de Farmacia Homeopática
Esteticista	Psiquico	Tecnólogo en Criminalista	Investigador criminal

PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Admon. de Empresas	Calculista Actuarial	Contador Público	Criminalista
Economista	Marcas y Patentes	Odontólogo	Químico
Psicólogo	Veterinario	Geólogo	Fisioterapeuta
Zootecnista	Dactiloscopista	Esp. Educación Especial	Esp. en Terapia de Lenguaje
Esp. Salud Ocupacional	Genetista	Trabajador Social	Esp. en Medio Ambiente
Experto Asesor en Impuestos	Esp. Terapia Respiratoria	Esp. en Admon. en Altas Finanzas	Biólogo
Esp. en Gerencia en Servicios de Salud	Matemático Financiero	Esp. En Auditoria en la calidad de la Salud.	Magister en Admon.
Magister en Economía	Matemático Financiero	Esp. en Comunicaciones	Especialista en UPAC / UVR
Especialista en Saneamiento Ambiental	Experto Asesor en Mercadeo	Administrador Publico	Experto Avaluador de Intangibles
Experto Financiero		Análisis y diseño de Estructuras	

MÉDICOS Y AFINES

Cardiólogo	Ginecólogo	Médico General	Otorrino
Psiquiatra	Oftalmólogo	Pediatra	Fonoaudiólogo
Ortopedista	Cirujano Plástico	Urólogo	Dermatólogo
Homeópata	Especialista en valoración en Daño Corporal	Oncólogo	Hematólogo
Radiólogo	Optómetra		Bacteriólogo

OTROS CARGOS

Periodista	Guardador	Intérprete	Intérprete para Sordomudos
Traductor	Tutor	Secuestres	

OBSERVACIÓN:

Si el Oficio o Especialidad al que aspira, no se encuentra en los especificados anteriormente, favor indicarlo:

Para los cargos de Intérprete y Traductor, anotar el idioma que domina y para el cual reúne requisitos

Interprete _____ Traductor _____

Declaración Juramentada (Se requiere la firma para la validez de la presente inscripción)

Yo, Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma en este formulario, que todos los datos aquí suministrados son ciertos, verificables e igualmente me obligo a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra mientras figure como Auxiliar de la Justicia.

Nombre Aspirante: _____ Firma del Aspirante: _____

Clase documento C.C. C.E. Número _____

Fecha: _____

DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR CON EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1. Formulario de inscripción para auxiliar debidamente diligenciado	1. Formulario de inscripción para auxiliar debidamente diligenciado
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%	2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal por ambas caras ampliada al 150%
3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no mayor a tres meses.	3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal con fecha de expedición no mayor a tres meses.
4. Documentos idóneos que comprueben la profesión, oficio arte o actividad (tarjeta profesional, actas de grado, diplomas, certificaciones, etc.). Los estudios se acreditarán mediante copia del título respectivo (autenticado).	4. Certificación de existencia y representación legal, donde el objeto social tenga relación con los oficios inscritos a la convocatoria, no mayor a un mes de expedición.
5. La experiencia en el área se certificará mediante constancia donde se especifique tiempo de servicio, actividad realizada y entidad otorgante. Si se trata de un auxiliar de la Justicia la experiencia se acreditará con certificación en la que se especifique el tiempo de servicio como auxiliar y el despacho judicial que lo expide.	5. Documentos idóneos que comprueben el oficio, arte o actividad realizada mediante certificados de la empresa (auténticos).
6. Para profesionales en el área de Derecho, Contaduría y Medicina, se deberá aportar antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional no mayor a un mes.	6. La experiencia en el área se certificará mediante constancia donde se especifique tiempo de servicios, actividad realizada y entidad otorgante, el computo de la experiencia se tendrá en cuenta desde la fecha de constitución de la persona jurídica y la certificación que acredite la actividad realizada.
7. Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.	7. Antecedentes fiscales del representante legal expedido por la Contraloría General de la Republica.
8. Para el caso de partidores adicionalmente allegarán el certificado del Consejo Superior de la Judicatura.	8. Para el caso de partidores adicionalmente allegarán el certificado del Consejo Superior de la Judicatura.
9. Opcional - Antecedentes Judiciales - Policía Nat. Con fecha de expedición no mayor a un año.	9. Opcional - Antecedentes Judiciales - Policía Nat. del representante legal con fecha de expedición no mayor a un año.
10. Requisitos para cargos: Se dará cumplimiento al capítulo III del Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015.	10. Requisitos específicos para formar parte de la lista de auxiliares de la justicia: de conformidad con lo establecido en el capítulo III del Acuerdo 10448, artículos del 7 al 14

NOTA: la ausencia de alguno de los documentos o falta de requisitos antes señalados conllevara la inadmisión del aspirante para hacer parte de la lista de auxiliares de la justicia.

ESPACIO PARA USO Y CONTROL DE LA OFICINA JUDICIAL O EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Funcionario que recibe:	_____
Fecha de recepción:	_____
Número de folios recibidos:	_____
Funcionario que califica:	_____
Funcionario que digita:	_____
CARGOS ACEPTADOS:	_____
CARGOS NO ACEPTADOS:	_____
OBSERVACIONES:	_____

II- INSTRUCCIONES PARA SU DILIGENCIAMIENTO:

- 1- Leer muy bien los requisitos exigidos para cada uno de los cargos.
- 2- Conocer las obligaciones y deberes que tiene un auxiliar de la justicia y lo que significa ejercer esta función.
- 3- Llenar los campos con letra clara en imprenta y color negro para evitar inconsistencia al momento de su digitación.

III- RECOMENDACIONES:

- 1- Los documentos aportados o anexos deben ser en papel tamaño carta u oficio para su archivo.
- 2- Los documentos deben ser aportados en el siguiente orden:
 - 2.1- Formulario de inscripción con fotografía
 - 2.2- Cédula o Nit
 - 2.3- Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
 - 2.4- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
 - 2.5- Cámara de comercio si es una persona jurídica
 - 2.6- Título / Tarjeta como profesional / disciplinarios
 - 2.7- Experiencia mínima exigida.
 - 2.8- Demás certificados o anexos
 - 2.9- La lista tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir del 1 de abril del año siguiente a aquel en que se abrió la convocatoria artículo 23 Acordo No. PSAA15-10448.

Nota: Para los puntos 2.5, 2.6 y 2.7 deberá ser por cada uno de los cargos en el orden de estos, si en un sólo certificado sirve para varios cargos, éste quedará en el consecutivo del primero.
- 3- Todos los documentos junto con el formulario deberán presentarse en una carpeta celugüia tamaño oficio y legajados.
- 4- Evite las filas engorrosas, no espere para presentar el formulario el último día.

Para mayor información, puede acercarse a las oficinas de las Direcciones Seccionales, Oficinas Judiciales, Oficinas de Apoyo o de Servicios, en donde serán solucionadas sus inquietudes. Igualmente se les recomienda leer el Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.